

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

11604 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, del Tribunal designado para juzgar la oposición de ingreso en el Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Medios de Comunicación Social, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de candidatos admitidos y excluidos al proceso de selección.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base Décima de la convocatoria de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales (Especialidad en Medios de Comunicación Social), convocada por Resolución de 23 de abril de 2007, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2007, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero.–Aprobar y ordenar la publicación de las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución, que se expondrán en el tablón de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página Web de cada Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, Serie B.

Segundo.–Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que figura como Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.–De conformidad con la base Décima de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado,

a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de los defectos deberá realizarse mediante la presentación de un escrito y, en su caso, de la documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo III a esta Resolución, en el Registro de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado (calle Bailén, número 3, 28071 Madrid), en días laborables –excepto sábados– de 10 a 14 horas, o bien remitirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2008.–El Presidente del Tribunal, Jordi Jané i Guasch.

ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de exclusión
González Rodríguez, Alicia	50310216Q	a)
Morán Saldo, Nuria	33526653J	b)
Valín Lora, Elena	44913802T	c)

Motivos de exclusión: Código y descripción del motivo de exclusión:

a) No constar que la solicitud se haya presentado dentro del plazo establecido en la base séptima de la convocatoria.

b) No haber especificado en la instancia el segundo idioma requerido para la elaboración del cuarto ejercicio.

c) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida en la base segunda de la convocatoria.

ANEXO III
ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

Apellidos y nombre

D.N.I. núm.

Cumplimentar únicamente los apartados correspondientes al motivo o motivos por los que haya sido excluido/a.

MOTIVO EXCLUSIÓN		
a)	<input type="checkbox"/>	Acreditación de la presentación de la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria (entre los días 18 de mayo y 6 de junio de 2007), mediante copia de la solicitud donde conste la fecha de entrada en el registro correspondiente.
b)	<input type="checkbox"/>	Idiomas.- Señalar el segundo idioma elegido –entre el inglés, francés o alemán- para la realización del cuarto ejercicio:
c)	<input type="checkbox"/>	Señalar la titulación que posee el aspirante y que le habilite para concurrir a esta oposición. (En su caso, aportar copia de la documentación acreditativa de dicha titulación).

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

En, a de de 2008.

(Firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE ASESORES FACULTATIVOS DE LAS CORTES GENERALES, ESPECIALIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado. Calle Bailén, número 3, 28071 Madrid.